

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LLAMADO A PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

PROFESIONAL ABOGADO(A) DE LA SECCION DE ASESORIA JURIDICA INSTITUCIONAL DEPARTAMENTO JURÍDICO CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES Calidad Jurídica Honorarios

La Jefa Superior del Servicio, con el propósito de reunir antecedentes y conformar un banco de datos de profesionales que cuenten con el perfil para desarrollar funciones como Abogado del Departamento Jurídico, invita a presentar sus antecedentes a profesionales con experiencia en la administración pública, que reúnan los requisitos solicitados y que estén dispuestos a participar de este llamado en las condiciones y a través del procedimiento básico que posteriormente se detalla.

Los antecedentes recepcionados de las personas interesadas, serán evaluados curricularmente y aquellos que cumplan los requisitos establecidos para desarrollar las funciones de Abogado del Departamento Jurídico, se les invitará a la aplicación de una evaluación psicolaboral y posterior entrevista personal.

Aquellas personas que se ajusten de mejor forma al perfil de esta función, de acuerdo a estos parámetros, y que no resulten finalmente seleccionadas constituirán un banco de datos para ser utilizados en el corto y mediano plazo para proveer futuros cupos de profesionales que desempeñen esta función.

Las personas serán debidamente informadas sobre su situación en este Llamado, vía correo electrónico, el cual debe ser adecuadamente registrado e informado en la "Ficha de Antecedentes".

El cargo de Profesional Abogado(a) Apoyo del Departamento Jurídico tiene como objetivo apoyar la labor del Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en sus funciones de velar por la juridicidad de los actos administrativos del Servicio y prestar la asesoría necesaria para el desarrollo de las actividades del mismo en forma ajustada a derecho.

De esta manera, el Abogado de la Sección de Asesoría Jurídica Institucional del Departamento Jurídico deberá, especialmente, desempeñar las siguientes funciones:

1. Prestar asesoría jurídica a las distintas unidades del servicio en las actividades y proyectos desarrolladas por estas.
2. Elaborar estudios y análisis jurídicos e informes en derecho en las diversas materias atinentes al Servicio.
3. Elaborar convenios y contratos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
4. Elaborar los actos administrativos terminales requeridos por el Servicio (resoluciones)
5. Elaborar y revisar los instrumentos de contratación relativos al sistema de información de compras públicas (Mercado Público), comprendiendo bases, adjudicaciones, contratos, resoluciones y otros.
6. Prestar apoyo jurídico en la correcta implementación en la Ley de Acceso a la Información Pública (Transparencia)
7. Apoyar en la implementación de una plataforma de asesoría jurídica a los Consejo Regionales de la Cultura y las Artes
8. Apoyar desde la perspectiva jurídica, en la consolidación del proceso de institucionalización del servicio

1. Grado, Calidad Jurídica y Planta

El cupo disponible como Abogado de la Sección de Asesoría Jurídica Institucional se proveerá en calidad jurídica a Honorario, cuya renta bruta es de \$1.030.000.- pesos; desempeñándose, en dependencias del Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en Valparaíso.

2. Lugar de desempeño

El lugar de desempeño habitual del cargo, Abogado de la Sección de Asesoría Jurídica Institucional, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en Plaza Sotomayor 233, 4º piso, Valparaíso. Además, de acuerdo a las funciones asignadas, deberá contar con disponibilidad para viajar dentro de la región y del país.

3. Requisitos Específicos

Formación: Título de Abogado otorgado por la Corte Suprema de Chile de una antigüedad no inferior a 2 años.

Experiencia: Deseable Experiencia de al menos 2 años en la Administración Pública, preferentemente en Departamentos Jurídicos o Asesoría Jurídica de Servicios Públicos.

Otros : Conocimientos de derecho público y particularmente, derecho administrativo.
Manejo de programas computacionales, Office.

4. Los parámetros de medición que se aplicarán a los Antecedentes que se presenten serán los siguientes:

a. Evaluación curricular

Los antecedentes de las personas que se presenten serán evaluados para determinar el cumplimiento de los requisitos específicos, mediante la aplicación de una pauta de evaluación curricular que contempla la experiencia laboral y los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, propios del perfil de los profesionales que se desea reclutar.

Pasarán a la siguiente etapa todos aquellos postulantes que obtengan puntaje igual o superior a 30 puntos.

b. Evaluación Psicolaboral

Todos (as) quienes cumplan los requisitos específicos y curriculares mínimos establecidos, es decir, que logren un puntaje de al menos 30 puntos serán invitados a participar de una evaluación psicolaboral que permita evaluar las condiciones y características individuales de los (as) participantes, de acuerdo a los requisitos preestablecidos en el perfil del cargo; aplicando para este fin una batería de pruebas estandarizadas.

Serán integradas en la siguiente etapa todas aquellas postulaciones que, habiendo superado satisfactoriamente las evaluaciones citadas anteriormente, alcancen un puntaje igual o superior a 20 puntos en esta instancia de evaluación.

c. Entrevista Personal de Valoración Global

Dicho proceso se aplicará a todos (as) aquellas personas que resulten dentro de las mejores evaluaciones, considerando el puntaje obtenido en el análisis curricular; es decir, todos (as) aquellas personas que tengan un puntaje de al menos 50 puntos. Estas personas serán entrevistas por una comisión integrada al menos por:

- Representante de Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe del Departamento Jurídico.
- Jefa Sección Asesoría Jurídica Institucional del Dpto. Jurídico.
- Jefe del Departamento de Recursos Humanos, o su representante

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACION ETAPA
I	Estudios y cursos de Formación Educativa y de Capacitación	Formación Educativa	Título de Abogado Otorgado por la Corte Suprema	15	50	30
		Estudios de Especialización	Magíster en Derecho Público, Derecho Administrativo, Gerencia y Políticas Públicas o Gestión Cultural.	10		
			Diplomado en Derecho Público, Derecho Administrativo, Gerencia y Políticas Públicas o Gestión Cultural.	6		
		Otros Estudios y Cursos	Más de 5 cursos durante los últimos 5 años en materia relacionada al cargo.	5		
			Más de 3 cursos durante los últimos 5 años en materia relacionada al cargo.	3		
			Más de 2 cursos durante los últimos 5 años en materia relacionada al cargo.	2		
II	Experiencia Laboral	Experiencia Laboral en funciones similares	Experiencia laboral superior a 5 años en área relacionada al cargo.	20		
			Experiencia laboral superior a 3 años y menor a 5 en área relacionada al cargo,	15		
			Experiencia laboral menor a 3 años y superior a 1 año en área relacionada al cargo.	10		
III	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función	Adecuación Psicológica para el cargo	Recomendable	25	25	20
			Recomendable con Reservas	20		
			No Recomendable	0		
IV	Apreciación Global del candidato	Entrevista de evaluación de aptitudes directivas	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora ¹	0 - 25	25	20
TOTAL				100		
Puntaje Mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a					70	

¹ El puntaje obtenido en el punto IV es el resultado de la Nota recibida por el postulante en la Entrevista de Valoración Global multiplicada por 25 y dividida por 7; lo que es graficado en la siguiente fórmula:
Puntaje = $\frac{\text{Nota promedio obtenida por el candidato} \times 25 \text{ puntos}}{7,0 \text{ (Nota máxima)}}$

6. Recepción de Antecedentes y Plazos.

Los(as) interesados(as) que cumplan con los requisitos indicados y que deseen participar en este proceso, deberán presentar sus antecedentes, personalmente o por carta certificada, en la **Oficina de Partes** de nuestro Servicio: **Plaza Sotomayor 233, Valparaíso**; definiendo en **Asunto: Llamado a Presentación de Antecedentes, Abogado de la Sección de Asesoría Jurídica Institucional**.

Sólo se considerarán los antecedentes que se ingresen formalmente entre los días 24 de Junio y 02 de Julio de 2009, hasta las 17:00 horas.

En el caso de remitir los antecedentes por correo certificado, los interesados deberán tomar los resguardos necesarios para que esta documentación sea recibida en el plazo señalado anteriormente.

El interesado deberá enviar la "Ficha de Antecedentes" adjuntando todos los documentos solicitados en el punto N° 7 subsiguiente y en los plazos indicados precedentemente. No se recibirán antecedentes fuera de ese plazo ni en formato distinto al establecido.

Con la finalidad de resguardar la confidencialidad de la información y la transparencia del proceso, todos los interesados serán identificados a través de sus apellidos.

7. Para un adecuado registro y evaluación, los antecedentes a presentar son los siguientes:

- I. "Ficha de Antecedentes" (formato adjunto)
- II. Currículum Vitae firmado por el interesado (de acuerdo a formato adjunto)
- III. Fotocopia simple de Título(s) Profesional(es).
- IV. Fotocopia simple de Certificados o Diplomas de Capacitación, Postítulos y/o Postgrados.

Las personas que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los parámetros de medición que se utilizarán deberán informarlo en su Ficha de Antecedentes, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los interesados en este Proceso.

NO SE DEVOLVERÁN LOS ANTECEDENTES

8. Este proceso será desarrollado en los meses de Junio y Julio del año 2009, periodo en que serán debidamente informadas las personas que participen de este llamado, para lo cual se reitera el adecuado registro de su mail para establecer las comunicaciones oficiales.

Las evaluaciones curriculares se desarrollarán entre el 3 y 7 de Julio de 2009.

Entre los días 8 y 10 de Julio se desarrollarán las entrevistas Psicolaborales, en dependencias del Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La entrevista personal de valoración global se realizará entre el 13 y 15 de Julio.

La persona finalmente seleccionada asumirá sus funciones, como fecha estimada, a contar del 22 de Julio de 2009.

9. Observaciones Finales:

Las consultas sobre esta invitación a presentación y evaluación de antecedentes pueden ser realizadas vía correo electrónico a : rrhh@consejodelacultura.cl